

Quillota, 22 de diciembre de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. N°: 11.523 /VISTOS:

1. Memo N°40 de diciembre de 2022 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
2. Ley N°21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, D. O.15.12.2021;
3. D.A. N°10.248 de 09/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
4. Acuerdo N°384/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/12/2022, Acta N°45/2022 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
ajuste de gastos:

APRUEBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	48.050.592
21			GASTOS EN PERSONAL	48.050.592
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	48.050.592
			AUMENTA GASTOS	48.050.592
21			GASTOS EN PERSONAL	2.295.516
	02		PERSONAL A CONTRATA	2.295.516
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.825.487
	01		AL SECTOR PRIVADO	15.825.487
		006	VOLUNTARIADO	15.825.487
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.929.589
	01		TERRENOS	29.929.589

Para dar respaldo presupuestario a la subvención de la fundación Banamor del mes de diciembre, el pago de la cuota de Leaseback del mes de diciembre y horas extras contrata de diciembre.

SEGUNDO
y Finanzas.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°384/2022, ACTA N°45/2022.
OCS/HCM/DMB/mlf/gdr.